

Resolución del Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., por la que se aprueban las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos de la convocatoria publicada mediante Resolución de 14 de octubre de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de personal técnico de gestión de la I+D+i, con titulación de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil



Tras la revisión realizada por la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas, y dado que no se ha recibido solicitud alguna de subsanación conforme al procedimiento previsto en la Resolución del Director Gerente emitida con fecha 7 de noviembre de 2022, de acuerdo con las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 14 de octubre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una (1) plaza para la contratación laboral de personal técnico de gestión de la I+D+i, con titulación de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil

RESUELVO

- 1.- Hacer pública la relación definitiva de candidaturas presentadas que se consideran excluidas (anexo I), con indicación de las causas de exclusión en que incurrir (anexo II) y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.
- 2.- Debido a que no existen candidaturas aptas que cumplan los requisitos previstos en las bases de la convocatoria, se declara concluido el proceso selectivo.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente de la Fundación Progreso y Salud

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:58:25	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32VAHSCD9X9HU82257KZQLNFN3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I.-LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
DE LA O SÁNCHEZ, JORGE	***3805**	EXCLUIDO	7
GARCÍA SANCHEZ, MARIA EVA	***6032**	EXCLUIDO	7
LEAL ORELLANA, ALEJANDRA	***0484**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8
MARTÍN BELMONTE, ANTONIO MANUEL	***5895**	EXCLUIDO	4 y 7
MEMBRILLA GARRIDO, GONZALO	***1761**	EXCLUIDO	3, 6, 7 y 9
MESA SANCHEZ, ROCIO	***3849**	EXCLUIDO	6, 7 y 8
MILLÁN LÓPEZ, ALEJANDRO	***7622**	EXCLUIDO	7
MOYA CUESTA, SERGIO	***1385**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8
NOGALES LÓPEZ-OCHOA, ÁLVARO	***2314**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8
RUIZ RAMAS, ÁLVARO	***9583**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8
RUIZ SALGUERO, MARÍA ANDREA	***7723**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8
RUIZ SÁNCHEZ, MIGUEL	***1953**	EXCLUIDO	4 y 6
TÉLLEZ DE PABLOS, JULIO	***4400**	EXCLUIDO	3, 4, 6, 7 y 8
VILLALÓN QUIRÓS, SILVIA	***8086**	EXCLUIDO	10
ZAFRA POYATO, ANTONIO	***8008**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 7 y 8

ANEXO II.- RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

La Comisión de Selección realiza la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base reguladora segunda y, teniendo en cuenta lo previsto en el punto 6 de la Base tercera -“La no cumplimentación del formulario de solicitud o la no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados por el procedimiento arriba indicado dentro del plazo de presentación de candidaturas establecido será causa de exclusión del proceso de selección”-, determina las siguientes causas de exclusión:

Nº	CAUSAS DE NO ADMISIÓN DE CANDIDATURAS
1	No aporta DNI o NIE
2	No aporta la titulación o resguardo de abono de tasas de expedición del título
3	No aporta Certificación Académica Oficial del título donde figuren de forma detallada las calificaciones emitidas por el órgano competente oficial para ello
4	No aporta Certificado de estar inscrito y constar como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
5	No aporta Informe de Vida Laboral
6	La titulación aportada no cumple los requisitos de plazos de finalización de estudios indicados en el apartado 2.1.d de las Bases de la Convocatoria
7	La titulación aportada no es la requerida para la plaza solicitada
8	No aporta la declaración responsable de cumplimiento de requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
9	La edad de la persona solicitante es de más de 30 años en el momento de la contratación
10	El Informe de Vida Laboral está incompleto o no es totalmente legible